

Ciudad de la Costa, 19 de julio de 2024.

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN N° 263/2024 ACTA N° 24/2024**

VISTO: La observación realizada por el Tribunal de Cuentas en el Expediente N° 2024-81-1330-01114, respecto a la Resolución N° 132/2024.

RESULTANDO: Que dicha observación corresponde al gasto de traslado ida y vuelta a la sala Adela Reta del Sodre, de niños y niñas de las escuelas n° 218 y 263, a participar del lanzamiento del Programa "Canciones Para Avanzar Juntos" el 4 de abril.

CONSIDERANDO I: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria número 24 de fecha 19 de julio. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.


ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

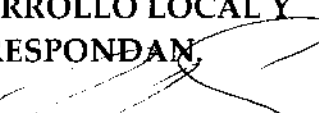
**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA RESUELVE:**


1- REITERAR EL GASTOS CONTEMPLADO EN LA RESOLUCIÓN N° 132/2024, DEBIDO A QUE POR MOTIVOS DE AGENDA, EL CONCEJO ORDINARIO FIJADO PARA EL 4 DE ABRIL SE POSPUSO PARA EL DÍA 5, MOTIVO POR EL CUAL LOS MONTOS SE APROBARON LUEGO DE EFECTIVIZADO GASTO.

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Beatriz Balbaida
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alejandro Avita
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA